

20 de enero de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día veinte de enero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
6 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMINIO SALMERÓN** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto**
8 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis señores Consejales, existe el quórum
9 legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El
10 señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y
11 consideración del acta cero dos-dos mil quince. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.
12 Solicitud de aprobar Transferencia Ejecutiva Interna número uno. **Punto seis**. Solicitud de aprobar la
13 calendarización del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil quince. **Punto siete**. Solicitud de autorizar
14 prestaciones al personal del Consejo. **Punto ocho**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo. **Punto**
15 **nueve**. Correspondencia. **Punto nueve punto uno**. Jefes de: Unidad Financiera Institucional, Auditoría
16 Interna, Unidad Técnica de Evaluación, Unidad Psicosocial, Gerencia General-Unidad Administrativa,
17 Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Encargado de la Unidad
18 Técnica de Planificación y Desarrollo, presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del
19 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto dos**. Gerente General
20 presenta reporte sobre licencias y permisos del personal correspondiente al mes de diciembre de dos mil
21 catorce. **Punto nueve punto tres**. Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa realizada en la
22 Unidad de Acceso a la Información Pública. **Punto nueve punto cuatro**. Director de la Escuela de
23 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VI del
24 Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, San Miguel. **Punto nueve punto cinco**.
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la
26 incorporación del módulo VI del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Santa Ana.
27 **Punto nueve punto seis**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser
28 considerados en terna. **Punto diez**. Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto**
29 **diez punto uno**. Solicitud de ternas para ocupar cargos judiciales requeridas por la Corte Suprema de
30 Justicia. **Punto diez punto dos**. Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador
31 solicita reunión con el Pleno. **Punto diez punto tres**. Solicitud de ratificar nombramiento *interino*. **Punto**

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 **diez punto cuatro.** Licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, presenta renuncia irrevocable. **Punto diez**
2 **punto cinco.** Solicitud del Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional. **Punto diez**
3 **punto seis.** Solicitud del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros. La agenda fue aprobada por
4 unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero dos-dos
5 mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto**
6 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron
7 informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO**
8 **UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
9 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero once/dos mil quince, fechado el
10 nueve de enero del presente año, en el que manifiesta que con la información proporcionada por la Unidad
11 Financiera Institucional, se ha estructurado el Proyecto de Transferencia Ejecutiva Interna número uno, por
12 el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que financiará el otorgamiento de un beneficio adicional al
14 personal de la Institución, en el mes de junio de dos mil quince. Rubro a disminuir: Línea de Trabajo cero
15 tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y/o
16 Servicios", por el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Rubro a aumentar: Línea de Trabajo cero uno cero
18 uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de
19 CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
20 Rubro a aumentar: Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro
21 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Rubro a aumentar: Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación
23 de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de TREINTA Y CINCO MIL
24 DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Rubro a aumentar: Línea
25 de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones",
26 por el monto de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los señores Consejales estiman procedente la autorización de la
28 Transferencia Ejecutiva Interna solicitada. El Pleno, en base a lo prescrito en el artículo veintidós literal f),
29 artículo veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal i) de su
30 Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar la Transferencia Ejecutiva Interna número uno, por un valor de
31 DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, detallada en la parte expositiva de este punto; **b)** Autorizar al señor
2 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio
3 de Hacienda y la Dirección General del Presupuesto, a efecto de que se apruebe la Transferencia Ejecutiva
4 Interna número uno; **c)** Ratificar este acuerdo en esa misma sesión; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al
5 Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto**
6 **seis. SOLICITUD DE APROBAR LA CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO NO**
7 **PRESENCIAL II-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
8 por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia
9 UTE/SEJEC/once/dos mil quince, fechado el trece de enero del presente año, anexo al cual remite para
10 conocimiento y aprobación del Pleno, el calendario del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince,
11 que comprenderá la evaluación de la gestión desarrollada por funcionarios judiciales del país, durante el
12 período comprendido de enero a junio de dos mil quince. El mencionado proceso se llevaría a cabo del
13 veintidós de julio al ocho de septiembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Evaluación No
14 Presencial II-dos mil quince, correspondiente al período comprendido de enero a junio de dos mil quince,
15 que se llevará a cabo del veintidós de julio al ocho de septiembre del presente año; y **b)** Encontrándose
16 presente el señor Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
17 Evaluación, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse a: Gerente
18 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los
19 efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR PRESTACIONES AL PERSONAL DEL**
20 **CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
21 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero veintidós/dos mil quince, fechado el
22 quince de enero del presente año, mediante el cual manifiesta que siendo consecuente con las líneas de
23 trabajo del señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, las cuales están orientadas a lograr un
24 mejor bienestar y entorno laboral para todos y cada uno de los empleados del Consejo, somete a
25 consideración, como en años anteriores, la aprobación de los suministros siguientes: **a)** La adquisición de
26 doscientos dos vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América,
27 cuyo monto asciende a VEINTE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
28 para ser entregados al personal del Consejo, en el mes de marzo del presente año; **b)** La adquisición de
29 doscientos dos vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América,
30 cuyo monto asciende a VEINTE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
31 para ser entregados al personal del Consejo en el mes de agosto del año en curso; **c)** La adquisición de

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 doscientos dos vales de consumo, de un valor unitario de sesenta dólares de los Estados Unidos de
2 América, cuyo monto asciende a DOCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil quince; d) La
4 adquisición de doscientos dos pavos, por un valor unitario de sesenta dólares de los Estados Unidos de
5 América, cuyo monto asciende a DOCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil quince; y e) La
7 compra de doscientas dos canastas con productos alimenticios, de un valor unitario de ciento ochenta
8 dólares de los Estados Unidos de América, cuyo costo total es de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS
9 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del
10 Consejo en el mes de diciembre de dos mil quince. La compra se llevaría a cabo a través de la Unidad de
11 Adquisiciones y Contrataciones, mediante el proceso de libre gestión, conforme el procedimiento de la Ley
12 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La base legal para el otorgamiento de esta
13 prestación se encuentra en el literal o) del artículo cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
14 la Judicatura y el artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura.
15 Anexa la disponibilidad presupuestaria número cero treinta y cinco/dos mil quince, de fecha quince de enero
16 de dos mil quince, por la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para financiar las compras antes mencionadas. El Pleno, con base en la
18 recomendación del señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, y con fundamento en el literal
19 o) del artículo cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo nueve del
20 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar a la
21 Gerencia General, para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y
22 mediante el proceso de libre gestión, conforme lo señala la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
23 Administración Pública, gestione oportunamente durante el presente año, la adquisición de los suministros
24 que a continuación se mencionan, para ser entregados a cada uno de los funcionarios y empleados del
25 Consejo: I) Doscientos dos vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de
26 América, cuyo monto asciende a VEINTE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de marzo del presente año; II) Doscientos
28 dos vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto
29 asciende a VEINTE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser
30 entregados al personal del Consejo en el mes de agosto del año en curso; III) Doscientos dos vales de
31 consumo, de un valor unitario de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a

20 de enero de 2015

1 DOCE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al
2 personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil quince; IV) Doscientos dos pavos, por un valor
3 unitario de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a DOCE MIL CIENTO
4 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del
5 Consejo en el mes de diciembre de dos mil quince; y V) Doscientas dos canastas con productos
6 alimenticios, de un valor unitario de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo costo
7 total es de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil quince; y **b)**
9 Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional
10 y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto**
11 **ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
13 con referencia GG/SE/cero catorce/dos mil quince, fechado el doce de enero del presente año, por medio
14 del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del once al
15 dieciocho de diciembre de dos mil catorce, del licenciado Henry Edén Milla Hasbún, Evaluador Judicial II,
16 por motivo de duelo, que comprueba con la certificación de la partida de defunción de su padre, señor Edén
17 Milla Romero, extendida por la Jefa del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Tacuba,
18 departamento de Ahuachapán. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y
19 avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
20 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
21 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
22 Consejo, artículo cinco numerales cuatro, y diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
23 Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del
24 once al dieciocho de diciembre de dos mil catorce, al licenciado Henry Edén Milla Hasbún, Evaluador
25 Judicial II, por motivo de duelo, según certificación de la partida de defunción de su padre, señor Edén Milla
26 Romero, extendida por la Jefa del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Tacuba,
27 departamento de Ahuachapán; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
28 Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**
29 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. JEFES DE: UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL,**
30 **AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, UNIDAD PSICOSOCIAL, GERENCIA**
31 **GENERAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA, UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, COMUNICACIONES Y**

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 RELACIONES PÚBLICAS Y ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y
2 DESARROLLO, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL
3 REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo,
4 somete a consideración las notas y memorandos con sus respectivos anexos, con referencias UFI-SE-cero
5 veintitrés/dos mil quince, UAI-PLENO-cero cero tres-dos mil quince, UTE/SEJEC/cero nueve/dos mil quince,
6 UTPS-cero cero tres/quince, GG/UTPD/-dieciocho-dos mil quince, UTJ/SE/cero once/ dos mil quince,
7 UCRP/SE/cero tres/dos mil quince, y UTPD/PLENO/cero tres/dos mil quince, recibidos entre el ocho y
8 catorce de enero del presente año, suscritos en su orden por los licenciados Ana Maricela Montano, Jefa de
9 la Unidad Financiera Institucional; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna;
10 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa
11 de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Mario Humberto Cabrera Chicas,
12 Gerente General y responsable de la Unidad Administrativa y Financiera; Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa
13 de la Unidad Técnica Jurídica; Magaly Torres de Calvo, Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y
14 Relaciones Públicas; y Jorge Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
15 quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones Operativas,
17 correspondientes al cuarto trimestre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos las
18 notas y memorandos con sus respectivos anexos, suscritos por los licenciados Ana Maricela Montano, Jefa
19 de la Unidad Financiera Institucional; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
20 Interna; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Élfrida Cáceres de
21 Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Mario Humberto
22 Cabrera Chicas, Gerente General y responsable de la Unidad Administrativa y Financiera; Mirna Eunice
23 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Magaly Torres de Calvo, Jefa interina de la Unidad de
24 Comunicaciones y Relaciones Públicas; y Jorge Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de
25 Planificación y Desarrollo; y b) Remitir copia de las notas y memorandos con sus anexos, al Jefe de la
26 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
27 oportunamente al Pleno, a excepción de la nota y anexos presentados por la Unidad Técnica de
28 Planificación y Desarrollo, que debe remitirse a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,
29 para su estudio y análisis, debiendo presentar su informe al Pleno. Encontrándose presente el Consejal
30 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
31 Investigaciones, se dio por notificado del presente acuerdo. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL**

20 de enero de 2015

1 **PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES**
2 **DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
3 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero
4 quince/dos mil quince, fechado el doce de los corrientes, con su anexo, quien en cumplimiento a lo
5 establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo,
7 correspondientes al mes de diciembre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
8 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene los
9 cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 correspondientes al mes de diciembre de dos mil catorce. **Punto nueve punto tres. AUDITOR INTERNO**
11 **PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA**
12 **INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado
13 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero cero
14 cuatro-dos mil quince, fechada el trece de enero del presente año, adjunto al cual remite el informe de la
15 auditoría operativa realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, por el período comprendido
16 de enero a noviembre de dos mil catorce, expresando que copia del mismo fue remitido a la Corte de
17 Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada
18 institución. Así mismo, el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe reporta un hallazgo y
19 emite su respectiva recomendación, concluyendo que la Unidad de Acceso a la Información Pública del
20 Consejo, ha atendido oportunamente los requerimientos de información y recomendaciones planteadas en
21 las diferentes fases de la auditoría, potenciando el sistema de control interno institucional, el cual se vería
22 fortalecido si se atiende satisfactoriamente la recomendación planteada. El Pleno, tomando en consideración
23 el hallazgo y su recomendación, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado
24 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; b) Requerir al señor Presidente
25 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejia, que instruya al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
26 General, para que en coordinación con la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
27 Departamento de Recursos Humanos y el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de
28 Información, soliciten a la licenciada Sandra Patricia Guevara, quien se desempeña como Secretaria de la
29 Unidad de Acceso a la Información Pública, que legalice ante el Ministerio de Educación, el pertinente
30 documento, que acredite su situación académica, debiendo informar oportunamente al Pleno; y c)
31 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Oficial

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 de Información y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
2 **cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
3 **CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI DEL DIPLOMADO EN**
4 **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete
5 a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
6 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero doce/quince, fechada
7 el quince de enero del corriente año, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la
8 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del año en curso, el
9 desarrollo del módulo VI denominado “Habeas Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales”, del
10 Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador licenciado Miguel
11 Antonio Guevara Quintanilla, que se llevaría a cabo los días dos, nueve, dieciséis y veintitrés de febrero y
12 dos de marzo de dos mil quince, en horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del
13 Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios abogados de la Asociación “Unidad Nacional
14 de Abogados por la Justicia y la Democracia”, además, solicita autorizar el pago de honorarios al
15 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**
16 **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
17 Zeledón Castrillo”, correspondiente al presente trimestre, se incorpore el desarrollo del módulo VI
18 denominado “Habeas Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales” del Diplomado en Derecho
19 Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,
20 que se llevará a cabo los días dos, nueve, dieciséis y veintitrés de febrero y dos de marzo de dos mil quince,
21 en horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,
22 siendo los destinatarios abogados de la Asociación “Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la
23 Democracia”; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara
24 Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán
25 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto**
27 **nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO**
28 **ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI DEL**
29 **DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. SANTA ANA.** El Secretario
30 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero

20 de enero de 2015

1 trece/quince, fechada el quince de enero del corriente año, por medio de la cual solicita autorizar la
2 incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del año
3 en curso, el desarrollo del módulo VI denominado "Habeas Corpus: Aspectos Doctrinales y
4 Jurisprudenciales", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador
5 licenciado Luis David Torres Tejada, que se llevaría a cabo los días diez, diecisiete y veinticuatro de febrero
6 y tres y diez, de marzo de dos mil quince, en horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede
7 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, siendo los destinatarios abogados de la Asociación "Unidad
8 Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia", además, solicita autorizar el pago de honorarios al
9 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**
10 **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
11 Zeledón Castrillo", correspondiente al presente trimestre, se incorpore el desarrollo del módulo VI
12 denominado "Habeas Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales" del Diplomado en Derecho
13 Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, que se
14 llevará a cabo los días diez, diecisiete y veinticuatro de febrero y tres y diez de marzo de dos mil quince, en
15 horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana,
16 siendo los destinatarios abogados de la Asociación "Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la
17 Democracia"; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, por la
18 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos
19 del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
20 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis.**
21 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
22 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al
23 Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del nueve al quince de enero del año dos mil
24 quince, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a
25 cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales
26 que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del nueve al
27 quince de enero del año dos mil quince. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE**
28 **TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES, REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE**
29 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar
30 Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia dos/P/dos mil
31 quince.CNJ, recibida el quince de los corrientes, en la que a nombre de la Corte Suprema de Justicia, de

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales
3 siguientes: uno) Juez(a) Propietario(a) del Tribunal de Sentencia de Sonsonate; dos) Juez(a) Propietario(a)
4 del Juzgado de lo Laboral de Sonsonate; tres) Juez(a) de Sentencia Propietario(a) del Tribunal Primero de
5 Sentencia de San Salvador; cuatro) Juez(a) de Paz Propietario(a) de Turín, departamento de Ahuachapán;
6 cinco) Juez(a) de Paz Propietario(a) de Guadalupe, departamento de San Vicente; seis) Juez(a) Segundo de
7 Paz Propietario(a) de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; siete) Juez(a) Segundo de Instrucción
8 Suplente de San Miguel; ocho) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima, departamento de La
9 Unión; nueve) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de San Salvador; diez) Juez(a)
10 Suplente de Primera Instancia de Chalatenango; once) Juez(a) Cuarto de lo Laboral Suplente de San
11 Salvador; y doce) Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de San Vicente, debiendo tomar
12 en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en
13 el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que
14 corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando
15 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, recibida el quince de los corrientes y remitir
16 copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de
17 Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los
18 efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE**
19 **ABOGADOS DE EL SALVADOR, SOLICITA REUNIÓN CON EL PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración la nota suscrita por el licenciado José Efraín Morales, Presidente de la Federación de
21 Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, fechada el diecinueve de los corrientes, mediante la
22 cual en nombre de la Junta Directiva de dicha entidad, solicita se les conceda una audiencia para sostener
23 una reunión de trabajo durante la presente semana, a fin de tratar asuntos relacionados con los procesos de
24 elección que se llevarán a cabo próximamente. El Pleno, **ACUERDA:** Conceder para las diez horas del día
25 veintitrés de enero de dos mil quince, la audiencia solicitada por el licenciado José Efraín Morales,
26 Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, para tratar asuntos
27 relacionados con los procesos de elección que se llevarán a cabo próximamente. **Punto diez punto tres.**
28 **SOLICITUD DE RATIFICAR NOMBRAMIENTO INTERINO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
29 el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
30 GG/SE/cero dieciséis/dos mil quince, fechado el trece de enero del presente año, mediante el cual solicita se
31 ratifique el acuerdo de Presidencia número dos, de fecha siete de enero de dos mil quince, en el que fue

20 de enero de 2015

1 nombrada en forma interina la licenciada Mónica María Ayala Velasco, en la Secretaría Ejecutiva, por el
2 periodo comprendido del cinco de enero al veintisiete de febrero del presente año, en la plaza de
3 Colaborador de Oficina III, Unidad Presupuestaria: Cero tres, Línea de Trabajo: Cero uno, Partida diecisiete,
4 Sub-partida tres, por el Sistema de Ley de Salarios, que se encuentra disponible, por licencia sin goce de
5 sueldo concedida a la señora Liseth Guadalupe Bonilla de Flamenco, durante el periodo relacionado. Los
6 señores Consejales, consideran que el nombramiento, se encuentra dentro de las limitaciones del
7 Presupuesto, la Ley de Salarios y demás disposiciones aplicables al Consejo Nacional de la Judicatura. El
8 Pleno, con base en el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
9 **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo de Presidencia número dos, fechado el siete de enero de dos mil quince,
10 mediante el cual fue nombrada en forma interina la licenciada Mónica María Ayala Velasco, asignada a la
11 Secretaría Ejecutiva, por el periodo comprendido del cinco de enero al veintisiete de febrero del presente
12 año, en la plaza de Colaborador de Oficina III, Unidad Presupuestaria: Cero tres, Línea de Trabajo: Cero
13 uno, Partida diecisiete, Sub-partida tres, por el Sistema de Ley de Salarios; y **b)** Comunicar el presente
14 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna y a la
15 interesada, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. LICENCIADO CARLOS ARÍSTIDES**
16 **JOVEL PÉREZ, PRESENTA RENUNCIA IRREVOCABLE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
17 la nota suscrita por el licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, fechada y recibida el diecinueve de los
18 corrientes, mediante la cual presenta su renuncia con carácter irrevocable, a partir del diecinueve de enero
19 de dos mil quince, al cargo de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área de Derecho
20 Social de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Los señores Consejales,
21 hicieron las siguientes consideraciones: I) Que la renuncia ha sido presentada por el licenciado Carlos
22 Aristides Jovel Pérez, con carácter irrevocable; II) Que por acuerdo de Pleno contenido en el punto once
23 punto cinco de la sesión cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de los corrientes, cuya acta fue ratificada
24 el día trece de este mes y año, el licenciado Jovel Pérez, fue suspendido de su cargo, a partir del día catorce
25 de enero de dos mil quince; y en el literal c) del referido acuerdo, consta la decisión de destituir al licenciado
26 Carlos Aristides Jovel Pérez, del cargo que ocupaba, por haber enviado un correo electrónico de su cuenta
27 institucional cjovel@cnj.gob.sv, a las ocho horas con treinta y dos minutos, del día diez de diciembre de dos
28 mil catorce, al doctor Rubén Alvarado y a los licenciados: Henry Mejía, Oneyda Cáceres y Jorge Óscar
29 Sáenz Portillo, con atención al doctor Rubén Alvarado, por medio del cual divulgó información propia del
30 Pleno del Consejo, misma que no estaba apegada a la verdad y de la cual tuvo conocimiento, en razón del
31 cargo que desempeñaba, irrespetando con ello la dignidad de los miembros del Pleno, y faltando a la

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 seriedad y probidad requerida en el desarrollo de las actividades que le correspondían, situación que
2 constituía un grave peligro para los intereses institucionales y la administración que dicha persona
3 continuara en el cargo que oportunamente se le confió; para ello se acordó además, autorizar al señor
4 Presidente, a efecto de que contratara los servicios profesionales de un Abogado especialista en materia
5 Laboral, para que en nombre del Consejo Nacional de la Judicatura, promoviera ante la Comisión de
6 Servicio Civil del Consejo, la destitución del licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, por los motivos
7 relacionados; III) Que en cumplimiento del acuerdo antes citado, fue contratado el licenciado José Antonio
8 Candray Alvarado, quien a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día quince de enero de dos mil
9 quince, presentó ante la Comisión de Servicio Civil, la solicitud del Consejo, para que se le autorizara la
10 destitución del licenciado Jovel Pérez, del cargo que desempeñaba; IV) Que por todo lo antes expuesto,
11 estiman conveniente tener por recibida la renuncia con carácter irrevocable del mencionado profesional, a
12 partir del diecinueve de los corrientes; sin embargo, encontrándose suspendido en sus funciones desde el
13 día catorce de enero de dos mil quince, debe dejarse sin efecto la suspensión, a partir del día diecinueve de
14 enero del presente año y que además, se desista de la acción de destitución iniciada ante la Comisión de
15 Servicio Civil, en contra del licenciado Jovel Pérez, presentada por el licenciado José Antonio Candray
16 Alvarado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por presentada la renuncia con carácter irrevocable del licenciado
17 Carlos Aristides Jovel Pérez, a partir del día diecinueve de enero de dos mil quince, del cargo de
18 Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área de Derecho Social de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Dejar sin efecto a partir del día diecinueve del mes
20 y año en curso, la suspensión en sus funciones del licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, acordada en el
21 punto once punto cinco del acta de la sesión cero uno-dos mil quince, en razón de la renuncia relacionada
22 en el literal anterior; c) Desistir del procedimiento sancionatorio de destitución iniciado en contra del
23 licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo, por haber
24 presentado su renuncia con carácter irrevocable, a partir del día diecinueve de los corrientes, del cargo que
25 desempeñaba en esta institución; para tal fin, se deja sin efecto la destitución acordada en el punto
26 relacionado en el literal anterior y se instruye al licenciado José Antonio Candray Alvarado, para que en su
27 calidad de Apoderado Especial Judicial del Pleno del Consejo, desista ante la Comisión de Servicio Civil del
28 Consejo, de continuar con el proceso de destitución promovido en contra del licenciado Carlos Aristides
29 Jovel Pérez; por las razones mencionadas; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director
30 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos
31 Humanos, licenciado José Antonio Candray Alvarado y licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, para los

20 de enero de 2015

1 efectos legales correspondientes. **Punto diez punto cinco. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ASUNTOS**
2 **JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.** El señor Presidente licenciado Tito Edmundo
3 Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el coronel y licenciado César Gerardo González
4 Ramón, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional, mediante la cual solicita la
5 colaboración consistente en el desarrollo de cursos o seminarios de capacitación durante el presente año,
6 especialmente en las áreas de Derecho Penal, Administrativo, Civil y Mercantil, y otras de interés
7 institucional que se les pueda brindar; lo anterior con el objeto de capacitar al personal profesional de
8 abogados que se desempeñan como Jueces Militares de Instrucción, Asesores y Colaboradores Jurídicos
9 de las diferentes unidades y dependencias de la Fuerza Armada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de
10 la solicitud presentada por el coronel y licenciado César Gerardo González Ramón, Director de Asuntos
11 Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional, al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
12 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, e instruirle que solicite a la persona de
13 contacto designada por el coronel y licenciado González Ramón, la nómina del personal que desean
14 capacitar, y una vez tenga la nómina, convoque a los cursos proyectados para los Abogados en el libre
15 ejercicio, según la programación trimestral que ha sido aprobada previamente, lo cual deberá coordinar con
16 la persona de contacto; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación
17 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al coronel y licenciado César Gerardo González Ramón, para los
18 efectos consiguientes. **Punto diez punto seis. SOLICITUD DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO**
19 **NACIONAL DE REGISTROS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
20 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Rogelio Canales
21 Chávez, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, con referencia CNR/DE/cero cero
22 diecinueve/dos mil quince/HI cero ciento noventa y nueve, fechada el quince de enero del presente año,
23 mediante la cual solicita el apoyo y coordinación para realizar una serie de talleres con Magistrados de
24 Cámara con competencia Civil, Jueces de lo Civil y Mercantil y Jueces de Primera Instancia en materia Civil,
25 para tratar temas relacionados con el nuevo Registro de Garantías Mobiliarias, que entró en vigencia el
26 catorce de abril del año recién pasado, y cuya normativa incorpora temas de interés para la administración
27 de justicia; agrega que de ser necesario, pone a disposición las instalaciones del Centro Nacional de
28 Registros de San Salvador, así como los insumos en cuanto al equipo y logística de las actividades. El
29 Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la solicitud presentada por el licenciado Rogelio Canales Chávez,
30 Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros-CNR, al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, e instruirle que en

Pleno CNJ - Acta 03-2015
20 de enero de 2015

1 coordinación con el Director Ejecutivo de la citada institución, elaboren una propuesta de programación de
2 las actividades planteadas y la sometan oportunamente a consideración del Pleno; y b) Comunicar al
3 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al
4 Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros-CNR, para los efectos consiguientes. Así concluida la
5 agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo más
6 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIÓ SALMERÓN

MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO